



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 19 Nº. 68
SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

En el anterior mandato, el Gobierno Municipal utilizó un método para redirigir el dinero del Capítulo I de Personal de los presupuestos, que se consigna para cubrir vacantes y bajas, pero que no puede ser empleado por las restricciones de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local. Gracias a esa fórmula encontrada se pusieron en marcha distintos planes para actuaciones puntuales.

Entre las medidas de actuación que gobierno y sindicatos acordaron en 2016 para defender el empleo público se contemplaba, en el artículo 1 apartado 6 del documento, la de "mantener la política de movilizar los ahorros generados en la gestión ordinaria del capítulo I de los presupuestos municipales, con la finalidad de invertirlos en políticas de empleo y mejora en la prestación de los servicios públicos, con personal propio y recurriendo a las bolsas existentes".

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno el siguiente

RUEGO

Información sobre la empleabilidad del ahorro del Capítulo I en los años 2016, 2017, 2018 y 2019 en políticas de empleo.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

V°B°: Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	4GGyncQi2Qvph6B2mzxrlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	03/12/2019 13:28:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4GGyncQi2Qvph6B2mzxrlQ==		

